ACTA DE TERMINACION

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NÚMERO DE CONTRATO	008
FECHA DEL CONTRATO	lunes, 24 de agosto de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
C.C. / NIT CONTRATANTE	900033267-6
DIRECCIÓN CONTRATANTE	VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
TELÉFONO CONTRATANTE	3157648440
ORDENADOR DEL GASTO	ALFONSO CRESPO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
TELÉFONO	3138062166
CONTRATISTA	Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
IDENTIFICACIÓN C.C. / NIT	83.229.437
REP. LEGAL / NOMBRE COMERCIAL	Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
IDENTIFICACIÓN C.C. / NIT	83.229.437
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CALLE 9 N° 5-92. OFICINA 307. NEIVA
TELÉFONO CONTRATISTA	3164106267
EMAIL CONTRATISTA	alejandrodiazcastro@yahoo.es
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, A TODO COSTO, DE BATERÍAS SANITARIAS, TECHOS, RED ELÉCTRICA INTERNA, CIELOS RASOS, CERRADURAS EN PUERTAS, SALA DE DOCENTES, PORTÓN DE INGRESO Y ÁREA DE LAVANDERÍA, DE LAS SEDES EDUCATIVAS RIVERITA, RÍO FRÍO Y ARENOSO PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.
VALOR INICIAL	$ 23.792.665 VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.
VALOR ADICIÓN 1	$ 0 CERO PESOS MCTE.
FECHA ADICIÓN 1	
VALOR TOTAL	$ 23.792.665 **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO 30 DÍAS CALENDARIO

TERMINO PRORROGA 1	16 DÍAS CALENDARIO
FECHA PRORROGA 1	martes, 22 de septiembre de 2026
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	46 DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIACIÓN	martes, 25 de agosto de 2026

El día 9 de octubre de 2026 se reunieron el Municipio de Rivera Huila, ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, Ordenador del Gasto, en nombre y representación de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, de una parte; y Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO identificado con C.C./NIT 83229437 representante legal Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO identificado con C.C./NIT 83229437 de otra parte, con el fin de recibir la ejecución del contrato de Obra y proceder a su respectiva terminación.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, A TODO COSTO, DE BATERÍAS SANITARIAS, TECHOS, RED ELÉCTRICA INTERNA, CIELOS RASOS, CERRADURAS EN PUERTAS, SALA DE DOCENTES, PORTÓN DE INGRESO Y ÁREA DE LAVANDERÍA, DE LAS SEDES EDUCATIVAS RIVERITA, RÍO FRÍO Y ARENOSO PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO. PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

SUSPENSIÓN / PRORROGA	MOTIVO	FECHA	PERIODO SUSPENSIÓN/ PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
OTROSI	Adición de tiempo para ejecución de actividades.	22/09/2026	16 días	09/10/2026

3. ACTIVIDADES A REALIZAR.
1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, el correcto mantenimiento, adecuación y mejoramiento para las áreas y espacios educativos solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA *en materia del objeto del presente contrato.* 7) Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato. 8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna los servicios solicitados en el periodo contratado. 10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para

el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14) Garantizar las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del contrato con su personal a cargo. 15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16) Garantizar el personal que preste el servicio de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la planta física conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18) Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los espacios y áreas educativas en las Sedes Educativas acordadas, conforme las instrucciones del rector de las mismas. 19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA preste sus servicios para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de planta física solicitados por la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila. Actividades específicas a realizar: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física, a todo costo, para las actividades descritas en las especificaciones técnicas del objeto contractual, de la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, mediante contrato de obra durante el periodo de treinta días calendario a partir de la formalización y firma del acta de inicio. Obligaciones Generales: - Entrega de los servicios solicitados en las instalaciones de cada Sede Educativa referida de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera. - Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes a fin de hacer u omitir algún hecho. - Le corresponde a la Institución Educativa: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato. 2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. 3) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. 4) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. 5) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato. 6) Realizar la supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato. 7) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ACTA.

En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera del Departamento del Huila, nos reunimos el contratista y el Ordenador del Gasto (Rector) de la Institución Educativa Riverita, para firmar la Acta de Terminación del contrato de Obra No. 008 correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 pago a realizarse por un valor de **$ 23.792.665**
VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. con la presentación de la factura y/o cuenta de cobro y órden de pago.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.792.665
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	$ 23.792.665
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.:	$ 0
SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 23.792.665
VALOR POR EJECUTAR:	$ 0

OFICINA SUPERVISORA: RECTORÍA
SUPERVISOR: ALFONSO CRESPO GUZMAN

La Institución Educativa declara de esta forma el recibido y cumplimiento a satisfacción de los servicios solicitados al contratista y terminado en FORMA TOTAL el contrato a que se refiere la presente acta de terminación, con lo cual a partir de la fecha quedan extintas las actividades del objeto contractual adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 9 de octubre de 2026

CONTRATANTE

ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
Rector (Ordenador del Gasto)
La institución Educativa

CONTRATISTA

Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
C.C. / NIT N° 83229437 de RIVERA
PERSONA NATURAL (Ing. Alejandro Díaz Castro)
El Contratista